

## Aparatos de relojería y sus partes

### Notas.

1. Este Capítulo no comprende:
  - a) los cristales para aparatos de relojería y pesas para relojes (régimen de la materia constitutiva);
  - b) las cadenas de reloj (partidas 71.13 ó 71.17, según los casos);
  - c) las partes y accesorios de uso general, tal como se definen en la Nota 2 de la Sección XV, de metal y los artículos similares de plástico (Capítulo 39) o de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), generalmente de la partida 71.15; los muelles (resortes) de aparatos de relojería (incluidas las espirales) se clasifican, sin embargo, en la partida 91.14;
  - d) las bolas de rodamiento (partidas 73.26 u 84.82, según los casos);
  - e) los artículos de la partida 84.12 construidos para funcionar sin escape;
  - f) los rodamientos de bolas (partida 84.82);
  - g) los artículos del Capítulo 85 sin montar aún entre sí o con otros elementos para formar mecanismos de relojería o partes reconocibles como destinadas, exclusiva o principalmente, a tales mecanismos
2. Se clasificarán únicamente en la partida 91.01 los relojes con caja totalmente de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué) o de estas materias combinadas con perlas naturales o cultivadas o con piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas), de las partidas 71.01 a 71.04. Los relojes de caja de metal común con incrustaciones de metal precioso se clasificarán en la partida 91.02.
3. En este Capítulo, se consideran *pequeños mecanismos de relojería* los dispositivos con órgano regulador de volante-espiral, de cuarzo o cualquier otro sistema capaz de determinar intervalos de tiempo, con indicador o un sistema que permita incorporar un indicador mecánico. El espesor de estos mecanismos no debe ser superior a 12 mm, y su anchura, longitud o diámetro deben ser inferiores o iguales a 50 mm.
4. Salvo lo dispuesto en la Nota 1, los mecanismos y otras partes susceptibles de utilizarse como mecanismos o partes de aparatos de relojería, o en otros usos, por ejemplo, en instrumentos de medida o precisión, se clasificarán en este Capítulo.

CODIGO	DESCRIPCION	Uni- dad	AD-VALOREM	
			IMP.	EXP.
<b>91.01</b>	<b>Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).</b>			
	- Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado:			
9101.11	-- Con indicador mecánico solamente.			
9101.11.01	Con indicador mecánico solamente.	Pza	30	Ex.
9101.12	-- Con indicador optoelectrónico solamente.			
9101.12.01	Con indicador optoelectrónico solamente.	Pza	30	Ex.
9101.19	-- Los demás.			
9101.19.99	Los demás.	Pza	30	Ex.
	- Los demás relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado:			
9101.21	-- Automáticos.			
9101.21.01	Automáticos.	Pza	30	Ex.
9101.29	-- Los demás.			
9101.29.99	Los demás.	Pza	30	Ex.
	- Los demás:			
9101.91	-- Eléctricos.			
9101.91.01	Eléctricos.	Pza	30	Ex.
9101.99	-- Los demás.			
9101.99.99	Los demás.	Pza	30	Ex.

**91.02 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.**

- Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado:

9102.11 -- Con indicador mecánico solamente.

9102.11.01	Con indicador mecánico solamente.	Pza	30	Ex.
------------	-----------------------------------	-----	----	-----

9102.12 -- Con indicador optoelectrónico solamente.

9102.12.01	Con indicador optoelectrónico solamente.	Pza	30	Ex.
------------	--	-----	----	-----

9102.19 -- Los demás.

9102.19.99	Los demás.	Pza	30	Ex.
------------	------------	-----	----	-----

- Los demás relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado:

9102.21 -- Automáticos.

9102.21.01	Automáticos.	Pza	30	Ex.
------------	--------------	-----	----	-----

9102.29 -- Los demás.

9102.29.99	Los demás.	Pza	30	Ex.
------------	------------	-----	----	-----

- Los demás:

9102.91 -- Eléctricos.

9102.91.01	Eléctricos.	Pza	30	Ex.
------------	-------------	-----	----	-----

9102.99 -- Los demás.

9102.99.99	Los demás.	Pza	30	Ex.
------------	------------	-----	----	-----

**91.03 Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de**

9103.10 - Eléctricos.

9103.10.01	Eléctricos.	Pza	30	Ex.
9103.90	- Los demás.			
9103.90.99	Los demás.	Pza	30	Ex.
<b>91.04</b>	<b>Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.</b>			
9104.00	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.			
9104.00.01	Reconocibles para naves aéreas.	Pza	13	Ex.
9104.00.02	Electrónicos, para uso automotriz.	Pza	18	Ex.
9104.00.03	De tablero, de bordo o similares, para automóviles, barcos y demás vehículos, excepto lo comprendido en las fracciones 9104.00.01 y 9104.00.02.	Pza	13	Ex.
9104.00.99	Los demás.	Pza	13	Ex.
<b>91.05</b>	<b>Los demás relojes.</b>			
	- Despertadores:			
9105.11	-- Eléctricos.			
9105.11.01	De mesa.	Pza	23	Ex.
9105.11.99	Los demás.	Pza	23	Ex.
9105.19	-- Los demás.			
9105.19.99	Los demás.	Pza	23	Ex.
	- Relojes de pared:			
9105.21	-- Eléctricos.			
9105.21.01	Eléctricos.	Pza	23	Ex.
9105.29	-- Los demás.			

9105.29.99	Los demás.	Pza	23	Ex.
	- Los demás:			
9105.91	-- Eléctricos.			
9105.91.01	Relojes maestros y cronómetros de marina y similares.	Pza	13	Ex.
9105.91.99	Los demás.	Pza	23	Ex.
9105.99	-- Los demás.			
9105.99.01	Relojes maestros y cronómetros de marina y similares.	Pza	13	Ex.
9105.99.99	Los demás.	Pza	23	Ex.
<b>91.06</b>	<b>Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico (por ejemplo: registradores de asistencia, registradores fechadores, registradores contadores).</b>			
9106.10	- Registradores de asistencia, registradores fechadores, registradores contadores.			
9106.10.01	Contadores de minutos y/o segundos.	Pza	13	Ex.
9106.10.99	Los demás.	Pza	18	Ex.
9106.20	- Parquímetros.			
9106.20.01	Parquímetros.	Pza	18	Ex.
9106.90	- Los demás.			
9106.90.99	Los demás.	Pza	18	Ex.
<b>91.07</b>	<b>Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.</b>			
9107.00	Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor			

9107.00.01	Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o	Pza	18	Ex.
<b>91.08</b>	<b>Pequeños mecanismos de relojería completos y montados.</b>			
9108.11	-- Con indicador mecánico solamente o dispositivo que permita incorporarlo.			
9108.11.01	Con indicador mecánico solamente o dispositivo que permita incorporarlo.	Pza	13	Ex.
9108.12	-- Con indicador optoelectrónico solamente.			
9108.12.01	Con indicador optoelectrónico solamente.	Pza	23	Ex.
9108.19	-- Los demás.			
9108.19.99	Los demás.	Pza	13	Ex.
9108.20	- Automáticos.			
9108.20.01	Automáticos.	Pza	13	Ex.
9108.90	- Los demás:			
9108.90.99	Los demás.	Pza	13	Ex.
<b>91.09</b>	<b>Los demás mecanismos de relojería completos y montados.</b>			
9109.11	-- De despertadores.			
9109.11.01	De despertadores.	Pza	18	Ex.
9109.19	-- Los demás.			
9109.19.99	Los demás.	Pza	13	Ex.
9109.90	- Los demás.			

9109.90.99	Los demás.	Pza	13	Ex.
<b>91.10</b>	<b>Mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados ("<i>chablons</i>"); mecanismos de relojería incompletos, montados; mecanismos de relojería "en blanco" ("</b>			
	<b>Pequeños mecanismos:</b>			
9110.11	-- Mecanismos completos, sin montar o parcialmente montados (" <i>chablons</i> ").			
9110.11.01	Mecanismos completos, sin montar o parcialmente montados (" <i>chablons</i> ").	Pza	13	Ex.
9110.12	-- Mecanismos incompletos, montados.			
9110.12.01	Mecanismos incompletos, montados.	Pza	13	Ex.
9110.19	-- Mecanismos "en blanco" (" <i>ébauches</i> ").			
9110.19.01	Mecanismos "en blanco" (" <i>ébauches</i> ").	Pza	13	Ex.
9110.90	- Los demás.			
9110.90.99	Los demás.	Pza	13	Ex.
<b>91.11</b>	<b>Cajas de los relojes de las partidas 91.01 ó 91.02 y sus partes.</b>			
9111.10	- Cajas de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).			
9111.10.01	Con perlas, piedras preciosas o semipreciosas, o de metales preciosos.	Pza	18	Ex.
9111.10.99	Los demás.	Pza	18	Ex.
9111.20	- Cajas de metal común, incluso dorado o plateado.			
9111.20.01	Cajas de metal común, incluso dorado o plateado.	Pza	13	Ex.
9111.80	- Las demás cajas.			
9111.80.99	Las demás cajas.	Pza	13	Ex.

9111.90	- Partes.			
9111.90.01	Partes.	Kg	13	Ex.
<b>91.12</b>	<b>Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería y sus partes.</b>			
9112.20	- Cajas y envolturas similares.			
9112.20.01	De metal.	Pza	18	Ex.
9112.20.99	Las demás.	Pza	13	Ex.
9112.90	- Partes.			
9112.90.01	Partes.	Kg	18	Ex.
<b>91.13</b>	<b>Pulseras para reloj y sus partes.</b>			
9113.10	- De metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).			
9113.10.01	Pulseras.	G	23	Ex.
9113.10.99	Las demás.	G	13	Ex.
9113.20	- De metal común, incluso dorado o plateado.			
9113.20.01	Pulseras.	Pza	18	Ex.
9113.20.99	Las demás.	Kg	13	Ex.
9113.90	- Las demás.			
9113.90.01	Pulseras.	Pza	18	Ex.
9113.90.99	Las demás.	Kg	13	Ex.
<b>91.14</b>	<b>Las demás partes de aparatos de relojería.</b>			
9114.10	- Muelles (resortes), incluidas las espirales.			
9114.10.01	Muelles (resortes), incluidas las espirales.	Kg	13	Ex.
9114.20	- Piedras.			

9114.20.01	Piedras.	Kg	13	Ex.
9114.30	- Esferas o cuadrantes.			
9114.30.01	Esferas o cuadrantes.	Kg	13	Ex.
9114.40	- Platinas y puentes.			
9114.40.01	Platinas y puentes.	Kg	13	Ex.
9114.90	- Las demás.			
9114.90.01	Dispositivo impresor para reloj registrador de asistencia.	Kg	13	Ex.
9114.90.99	Las demás.	Kg	18	Ex.

---